

“La veracidad y la oportunidad de este comunicado de hechos relevantes es responsabilidad de Banco Agrícola, S.A.”

San Salvador, 19 de febrero de 2025

**Asunto:** Comunicado de Hechos Relevantes

**Licenciado**  
**Tito Ángel Linares Rivera**  
**Intendente de Valores y Conducta**  
**Superintendencia del Sistema Financiero**  
**Presente**

Estimado Licenciado:

En cumplimiento al Art. 314 de la Ley de Mercado de Valores, y de conformidad a lo establecido en las “Normas Técnicas para Remisión y Divulgación de los Hechos Relevantes” (NDMC-22), por medio de la presente, informamos que, en sesión de Junta General de Accionistas de Banco Agrícola, S.A., celebrada el miércoles 19 de febrero de 2025, se tomaron los acuerdos siguientes:

<b>Hecho Relevante</b>	<b>Descripción</b>	<b>Trámite</b>
<b>Lectura de memoria de labores de la Junta Directiva, presentación de los estados financieros e informe del auditor externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2024.</b>	La Junta General de Accionistas, aprobó la memoria de labores de la administración del Banco, los Estados financieros del ejercicio económico del año 2024, el informe sobre la evaluación de la integridad, adecuación y eficacia del sistema de control interno.	Deberá publicarse según lo establecido en las normas emitidas por el ente regulador.
<b>Nombramiento de Auditor Externo y Fiscal de Banco Agrícola, S.A.</b>	La Junta General de Accionistas, acordó nombrar a PricewaterhouseCoopers, Responsabilidad Limitada de Capital Variable, como Auditor Externo y Fiscal de Banco Agrícola, S.A, con sus emolumentos respectivos para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025; y como Auditor Externo y Fiscal suplente a Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V., sin costo alguno.	Deberá publicarse según lo establecido en las normas emitidas por el ente regulador.

<b>Aplicación de Resultados.</b>	<p>De la Utilidad por Distribuir neta de Impuestos sobre la renta, constitución de reserva riesgo país, liberación de patrimonio restringido proveniente de productos por cobrar (Art. 40 de la Ley de Bancos); y de la constitución de reserva de saneamiento de Activos Extraordinarios al 31 de diciembre de 2024, por un monto de CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ 89/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$119,264,910.89), trasladar el monto de OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS 46/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$85,086,500.46) a la cuenta de Reservas de Capital – Reserva Voluntaria; y se propuso:</p> <p>a) Distribuir en concepto de Dividendos la cantidad de CIENTO VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$126,700,000.00) equivalente a SIETE 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$7.24) por acción, provenientes del remanente de la Utilidad Distribuible al 31 de diciembre de 2024, la cantidad de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ 43/DOLARES (US\$34,178,410.43), más la cantidad de NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE 57/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$92,521,589.57) tomados de la cuenta Reserva de capital – Reserva Voluntaria del ejercicio 2023.</p> <p>La Junta General de Accionista, aprobó la propuesta presentada.</p>	Deberá publicarse según lo establecido en las normas emitidas por el ente regulador.
----------------------------------	--	--

*“La veracidad y la oportunidad de este comunicado de hechos relevantes es responsabilidad de Banco Agrícola, S.A.”*

Atento saludo,



**Cesar Augusto Córdova Velásquez.**  
Delegado de Hechos Relevantes | Banco Agrícola, S.A.

**Valores  
Banagrícola**   
Casa de Corredores de Bolsa



Faint text located below the plant drawing, likely providing a description or name for the plant.

